



Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Playas

INFORME TÉCNICO-MEMORIA JUSTIFICATIVA: CONTRATO DE PATROCINIO CON LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE TRIATLÓN (FETRI).

Por la Concejala Delegada de Turismo se ordena iniciar el procedimiento para la celebración de un contrato de Patrocinio Publicitario para la difusión y promoción de la imagen de Torremolinos, proponiendo su adjudicación a la Federación Española de Triatlón (FETRI), por procedimiento negociado sin publicidad, por lo que conforme al art 63.3 de la LCSP se informa sobre necesidad, idoneidad y eficiencia de la adquisición mencionada, cuya descripción es la siguiente:

- Objeto del contrato:

Contrato de Patrocinio entre la Federación Española de Triatlón (FETRI) y el Ayuntamiento de Torremolinos para la celebración del evento **“World Triathlon Championship Finals Torremolinos-Andalucía 2024”**, con el fin de promocionar la ciudad de Torremolinos, la marca “Torremolinos origen del Paraíso” .

- Justificación de la necesidad, idoneidad y eficiencia de la contratación solicitada:

Se fundamenta en la legislación vigente y en las competencias municipales.

La Federación Española de Triatlón - en lo sucesivo FETRI - es una entidad privada, que se rige por la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte; por el Real Decreto 1835/1991, de 20 de Diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas, por los Estatutos y por las demás normas de orden interno que la FETRI dicte en el ejercicio de sus competencias. Goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar en el cumplimiento de sus fines.

Las Federaciones deportivas españolas, además de sus propias atribuciones, ejercen, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso como agentes colaboradores de la Administración pública.

La Ley del Deporte en su artículo 51 establece las funciones que las federaciones deportivas españolas pueden ejercer y entre ellas está la de organizar o tutelar las competiciones oficiales de carácter internacional que se celebren en el territorio del Estado.

En este sentido FETRI es la única entidad con capacidad de obrar para organizar la World Triathlon Championship Finals Torremolinos-Andalucía 2024, de ámbito internacional

El Ayuntamiento de Torremolinos en su interés por continuar con la promoción del deporte y el turismo en la Ciudad, entiende que la celebración de la World Triathlon Championship Finals Torremolinos-Andalucía 2024, de ámbito internacional es un instrumento adecuado para mejorar la





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Playas

visibilidad y proyección de Torremolinos a nivel nacional e internacional.

Sus playas, la buena climatología, la amplia planta hotelera así como la comunicación de la ciudad con el aeropuerto de Málaga y otras vías, hacen de Torremolinos un destino ideal para la práctica de turismo deportivo. Torremolinos reúne numerosas instalaciones deportivas de primer nivel para la práctica de alternativas físicas tanto individuales como de equipo. Unas infraestructuras que se concentran en la denominada Villa Deportiva, sus playas y espacios naturales, lugares idóneos a poner en valor para la práctica de estas actividades que suponen un intenso activo desestacionalizador.

Por ello, es prioritario para el municipio que dicho evento se lleve a cabo por la gran importancia y repercusión que éste traerá a Torremolinos por los siguientes motivos:

- La apuesta por el deporte de alto nivel.
- La inmejorable ubicación de nuestro municipio con sus excelentes vías de comunicación.
- El atractivo turístico que nuestro litoral supone, con relación a la gran capacidad hotelera y la oferta en las redes de transporte, oferta comercial y gastronómica.
- Se considera que este evento supondrá un gran escaparate internacional al ser una prueba de referencia mundial.
- La masiva afluencia de personas que desean disfrutar de la competición.
- La presencia de los mejores atletas del mundo.
- La espectacular competición que aúna la sostenibilidad y la inclusión.
- Es clave en las pruebas clasificatorias para los juegos olímpicos.
- Prueba con un gran impacto económico y mediático para nuestra zona.
- Gran difusión internacional a través de medios y redes sociales.

- Insuficiencia de medios:

En su caso, por tratarse de un contrato de servicios, se informa de la carencia de medios humanos y materiales adecuados y suficientes para realizar este servicio de forma eficaz y segura, y sin que resulte posible proceder a la ampliación de los medios actualmente existentes.

- Justificación no división lotes:

El objeto del contrato no se divide en lotes como consecuencia de la exclusividad y especificidad del objeto del contrato, que no es susceptible de ser dividido al tratarse de que la Federación Española de Triatlón (FETRI) es la única entidad con competencia propia para la celebración de este evento.

Así como por la necesidad técnica de coordinar los servicios a contratar, dado que están directamente relacionados, y por motivos de seguridad, al estar dirigidos a un mismo fin. Asimismo, por economía de costes y para obtener una mayor eficacia en la prestación de los servicios y mejorar el resultado final.





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Playas

- **Tramitación** del expediente:

Ordinaria

- **Elección del Procedimiento:**

El sistema de adjudicación será el procedimiento Negociado sin Publicidad, un único licitador, de acuerdo con lo establecido en el artículo 168.a).2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en base al artículo 51.a) de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, que otorga única y exclusivamente a las federaciones deportivas españolas la competencia para organizar y tutelar las competiciones deportivas internacionales que se desarrollen en territorio nacional, pudiendo únicamente esta entidad ofrecer este tipo de servicio.

El criterio objeto de negociación es el precio, siendo los datos de contacto de la entidad a invitar al procedimiento los siguientes:

La Federación Española de Triatlón
C/ Ferraz nº 16, 3º derecha.
28008 Madrid.
Teléfono: 650645490
E-mail: fetri@triatlon.org

- **Presupuesto base de la licitación:**

El presupuesto máximo de licitación de este servicio asciende a: 150.000€ (CIENTO CINCUENTA MIL EUROS), más el porcentaje correspondiente en concepto del 21% IVA (31.500 €) dando un importe total de 181.500€ (CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS).

El precio se ha calculado de acuerdo al art. 100 de la LCSP, conforme al valor de mercado, por referencia a los servicios similares prestados en esta Administración y en otras, para cuyo cálculo se han tenido en cuenta costes directos, indirectos, y de coste de personal, todos los honorarios y gastos que se deriven por los servicios prestados. Dicha enumeración no tiene carácter exhaustivo ni exclusivo, por lo que se incluirán dentro del precio contractual cualquier gasto necesario para la correcta ejecución del ámbito objetivo del presente contrato.

- **Criterios de adjudicación:**

Se describen en el PPT los criterios de adjudicación, que se justifican por estar directamente vinculados al objeto del contrato, por su tecnicidad y por redundar en una mejor prestación de los servicios.

- **Condiciones especiales de ejecución:**

Las previstas en los Pliegos





Ayuntamiento de Torremolinos
Delegación de Playas

- **Responsable** del contrato:

Delegación de Turismo.

- **Modificación** del contrato

La modificación del contrato no sería posible.

- **Penalidades**

Las establecidas por la normativa de contratos vigente.

En consecuencia, se propone se eleve al órgano competente de contratación propuesta de resolución para su aprobación.

En Torremolinos, firmado y fechado electrónicamente.

LA Coordinadora de Turismo
Fdo, Raquel Aragón Espinal

EL T.A.G. de Turismo
Fdo.:Carlos Villace Fernandez.

